



E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CUNDINAMARCA
ACUERDO NO. 030 DE 2018
(17 DICIEMBRE)

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige apartir del primero (1º) de Enero de 2.018 y estará sujeto a la Disponibilidad de Tesoreria para su ejecución y se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar, según las modificaciones del presupuesto dentro de la misma vigencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE: Dado en Bogotá a los diez y siete (17) días de noviembre de 2.018.


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: jdgr




Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
SECRETARIO EJECUTIVO